



LA RIOJA - Argentina



INFORME ESTADISTICO ANUAL 2024



SECRETARÍA DE
LA MUJER Y DIVERSIDAD

LA RIOJA
GOBIERNO





La **Secretaría de Mujer y Diversidad**, a través de su **Observatorio de Violencia de Género**, pone de manifiesto y a conocimiento de la sociedad los datos estadísticos relevados de los nuevos ingresos durante el año **2024**, contemplando de esa manera los meses de enero a diciembre inclusive. En ese sentido , se contabilizaron una totalidad de

1509

PERSONAS ASISTIDAS

siendo

981

**situaciones
abordadas en capital**

Asistidas por nuestro **dispositivo de atención y acompañamiento Yanapay**, sin contemplarse en este dato los ingresos de periodos anteriores, los cuales aún continúan en permanente seguimiento y acompañamiento por parte de los equipos interdisciplinarios competentes.

528

**en el interior de nuestra provincia
por cada área correspondiente.**

ESTADÍSTICAS DE CAPITAL





De los abordajes integrales realizados en capital se registra un

97%
de género femenino

3%
mujeres trans/travestis

93%

de mujeres son de nacionalidad **Argentina**, teniendo como dato importante también, la intervención en situaciones de violencia con mujeres de otras nacionalidades como **Bolivia, Colombia y Puerto Rico**.

También se registró intervenciones en situación de violencia de persona de la comunidad gitana, porcentaje menor pero significativo a destacar ya que es una comunidad con violencias muy estructurales y coyunturales a la cual se dificulta poder acceder e intervenir debido a la cultura que las caracteriza.

La estadística reflejó la franja etaria de personas en situación de violencia que pudieron institucionalizar la demanda, con **edades promedio que oscilan entre 28 a 36 años**.

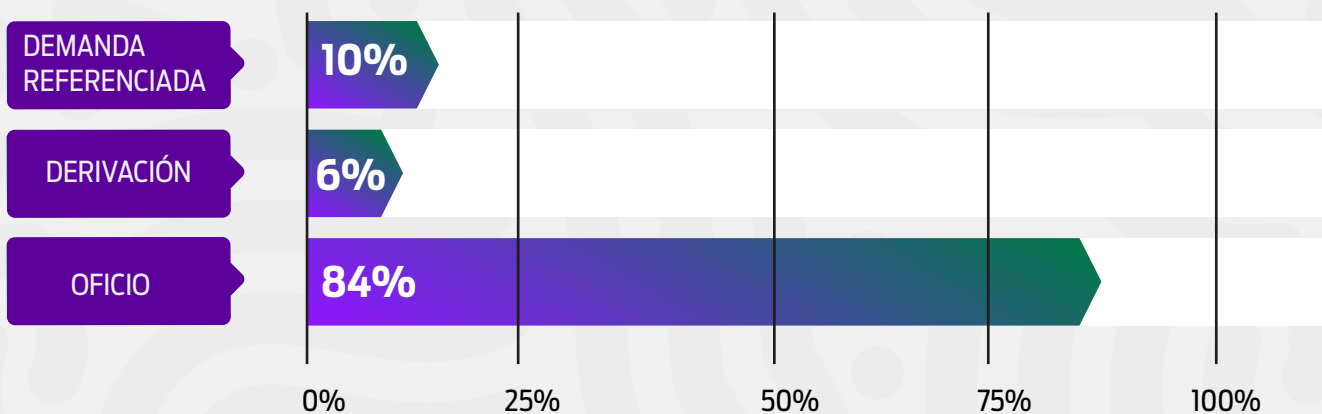
En ese contexto, puede entreverse que en el **76% de los casos se realizaron denuncias correspondientes**, teniendo solo un **24% de aquellas personas que no lograron efectuar la denuncia**. Dato que expresa por un lado, la posibilidad de nuestra provincia de contar con las herramientas institucionales y por el otro, el camino recorrido hasta la actualidad desde el compromiso, la sensibilización y la responsabilidad; que permite que hoy día las violencias en razón del género puedan ser abordadas desde una perspectiva integral de derechos humanos.



La importancia de poder contar y tener continuidad de las Oficinas de Sumario Judicial de Violencia de Género en cada comisaría de nuestra provincia, permite que la sociedad riojana tenga en cada zona organismos donde acercarse, resguardarse y realizar la denuncia correspondiente para su inicio procedimental y solicitud de medidas proteccionales en pos de resguardar su integridad. Del total de ingresos a la Secretaría mediante las tres vías de admisión, prevalece en **un 64% la recepción en las diferentes jurisdicciones de la fuerza policial.**

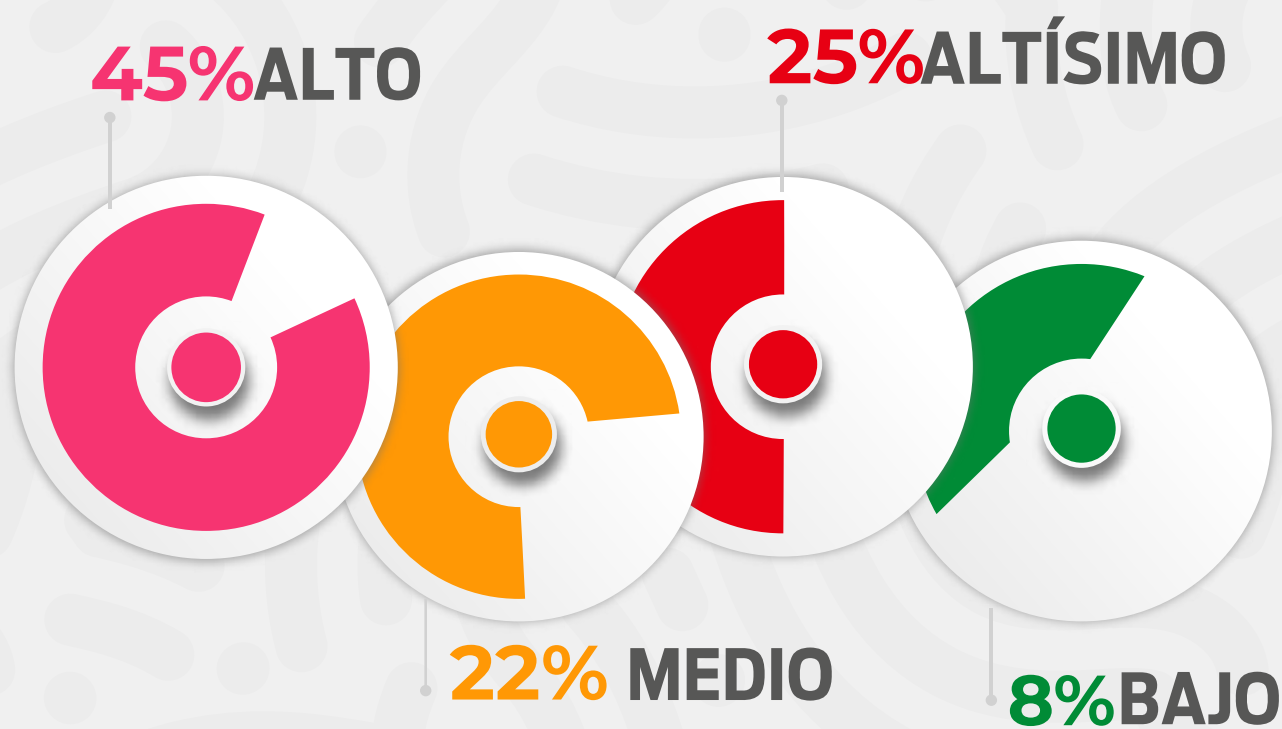
De las situaciones institucionalizadas en organismos de toma de denuncia, el **70%** expresó haber realizado de una a tres denuncias a su agresor, un **5%** realizó de cuatro a seis denuncias y un **2%** seis o más denuncias, recibiendo en mayor porcentaje medidas proteccionales efectuadas por el sistema judicial y vigentes en un **54%**: contemplando prohibiciones de acercamiento en un **68%**, exclusión de hogar a agresores en un **9%**, dispositivos electrónicos un **3%** y secuestro de armas de fuego también en un **3%**, quedando el restante porcentual sin información registrada.

Modalidad de ingreso





En lo que refiere a la modalidad de ingreso de cada situación de violencia institucionalizada, la estadística presenta que el 84% ingreso por oficio, 10% ingreso por demanda referenciada con la institución y un 6% por derivación. Del total de oficios recibidos **se emitió respuesta institucional a un 89%** de los mismos, contemplando actuaciones e intervenciones correspondientes y explicitando a su vez, aquellas situaciones que expresan falta de adherencia. Por otro lado, **se detectaron 89 situaciones que presentan más de un oficio**, es decir, refleja las reiteradas denuncias en el ámbito judicial.



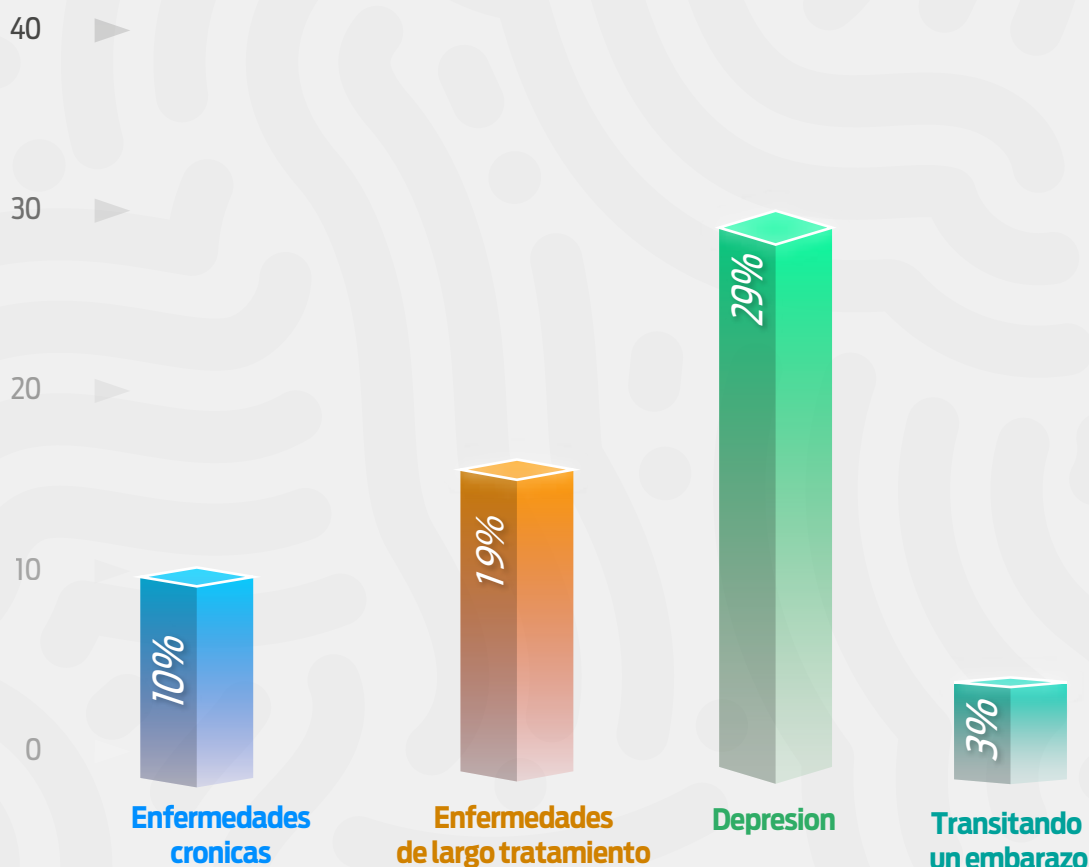
En cuanto a los niveles de riesgo se detecta en las **981 situaciones abordadas** un porcentaje mayor de 45% que refiere a nivel de riesgo alto y un 25% de riesgo altísimo. Mientras tanto, un 22% con riesgo medio y un porcentual de 8% de riesgo bajo. Porcentuales representativos de aquellos indicadores que se evalúan al ingreso de cada situación en particular con la finalidad de brindar celeridad en los casos que refieren a niveles de riesgos de vida.



La Dirección General de Asistencia Integral emite una cifra cuantitativa de **43 casos de violencia extrema** que contempla ingresos en los dispositivos Yanapay y Hogar de protección “Un nuevo camino”. Combinando indicadores tales como: intentos de femicidio, secuestro o privación de la libertad, obligación a ejercer el trabajo sexual, abusos sexuales continuos, hospitalizaciones, inducción al suicidio, amenaza de daño o muerte a hijos, asfixia con pérdida de conocimiento y agresores con uso o portación de armas de fuego.

La estadística advierte que solo un 69% de las personas en situación de violencia manifiesta contar con redes comunitarias y/o sociales de contención y acompañamiento, mientras un porcentaje de **31% expresa vivir pérdida de vínculos como producto del aislamiento que conlleva el ciclo de la violencia**. Un aspecto clave para la toma de conciencia y la búsqueda de apoyos en situaciones de violencia doméstica es lograr superar barreras vinculadas al pudor, vergüenza o temor y a poder comunicar la situación a otras personas.

Algunos indicadores de salud de las personas en situación de violencia



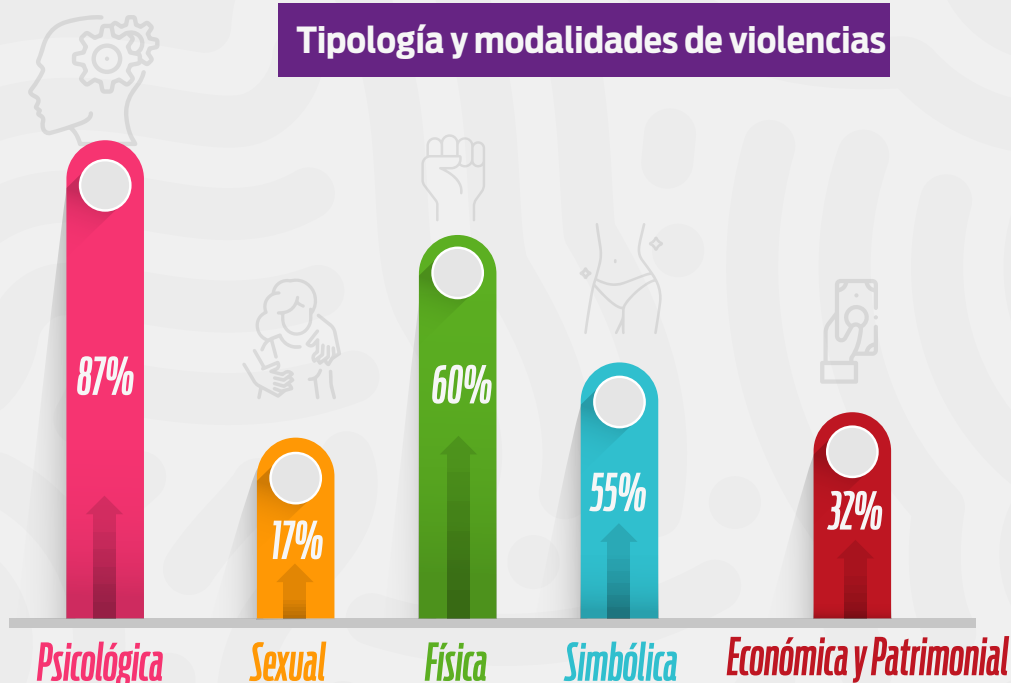


En los abordajes interdisciplinarios registrados se detectaron que hay mujeres en un **29% que además de atravesar situaciones de violencia, se encuentran transitando enfermedades crónicas y de largo tratamiento**, además de problematizar la gravedad de que las violencias también se reproducen en el **transcurso de un embarazo**, siendo mayor la vulnerabilidad y violación a derechos humanos. Como así también un **29% de personas que atraviesan depresión** como secuela de las situaciones violentas atravesadas que impacta de manera directa en su salud mental.

Se identificó un 66% de personas en situación de violencia con hematomas en su cuerpo a causa de violencia física, un 5% presenta fractura y un 15% cicatrices; Un 3% embarazos no deseados; un 2% de abortos provocados por los agresores mediante la violencia y un 1% con ITS.

En los abordajes integrales se presentó una variable que subyace como consecuencia del impacto en la salud mental de quienes se encuentran en situación de vulneración de derechos, que alerta sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en el abordaje y la articulación con todos los organismos competentes. Anunciando un **12% de personas que idearon, planificaron e intentaron el suicidio**. Las situaciones de violencia por motivos de género tienen múltiples impactos negativos en la salud y el bienestar de las mujeres y diversidades. En primer lugar, se destacan las consecuencias negativas sobre la salud mental, las cuales incluyen depresión, angustia, ansiedad, miedo y cambios de humor. Otras consecuencias son las alteraciones en el ciclo del descanso, trastornos en la alimentación y sentimientos de pérdida de autoestima y aislamiento.

Tipología y modalidades de violencias

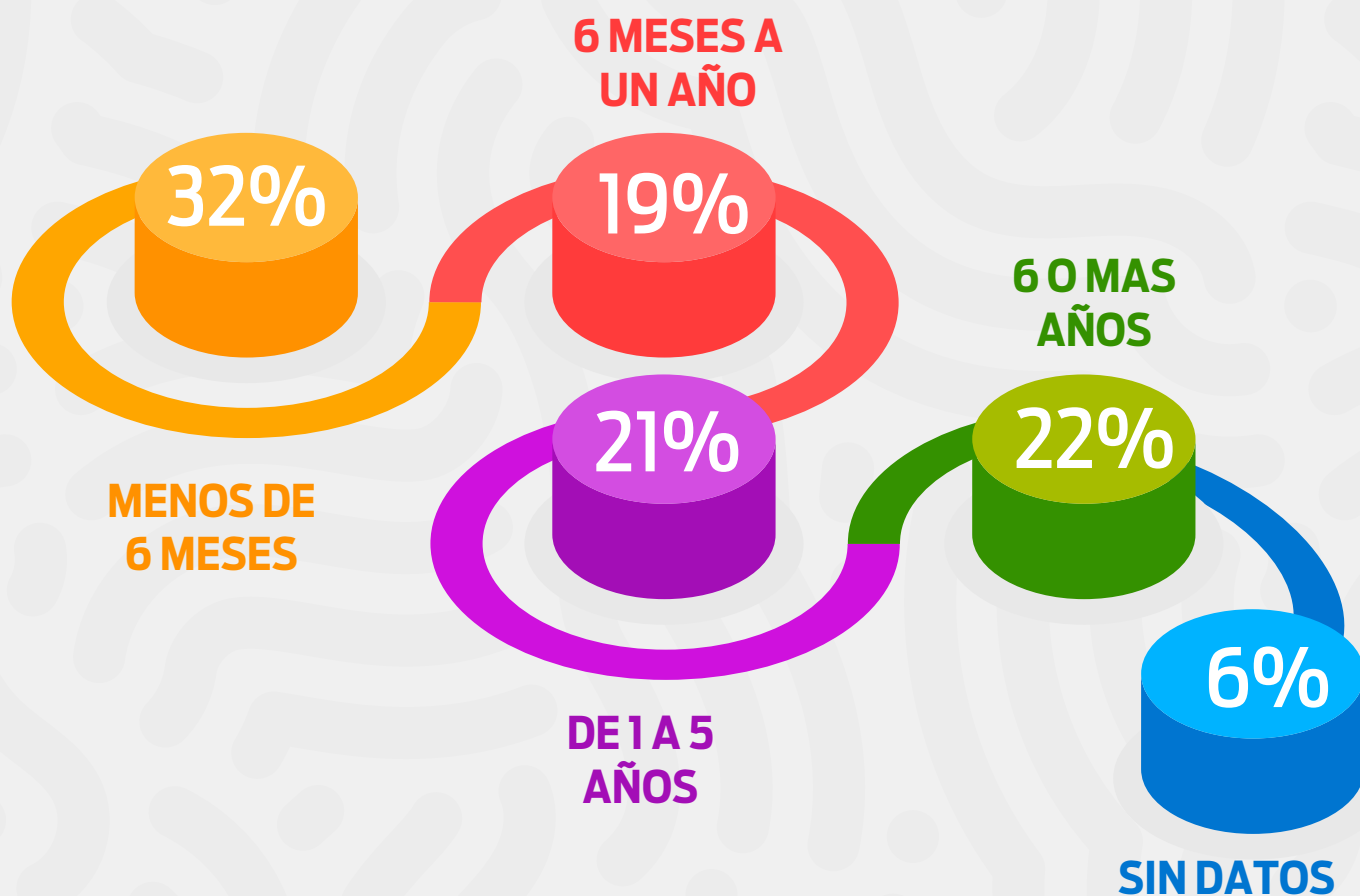


Si bien los porcentajes son representativos en términos estadísticos priorizando por abordaje las diferentes tipologías para su caracterización, es fundamental comunicar que si bien cada situación es particular y compleja, también, se observan la reproducción de diferentes violencias.

En lo que refiere a la tipología de violencias, prevalece y se repite en la mayoría de las situaciones la psicológica en un 87% y la física con un 60%. Observándose un 55% de la violencia simbólica, 32% de violencia económica y patrimonial, y en menor porcentaje estadístico del 17% la violencia sexual. Porcentajes que en su generalidad, aumentaron significativamente en el último semestre del dos mil veinticuatro, alertando particularmente el **incremento de la violencia sexual** en comparación a años anteriores.

Se detectó un alto porcentaje del **91% de la reproducción de violencias en el ámbito doméstico**, un 3% en el ámbito laboral, 2% digital y 2% la reproducida en espacios públicos.

TEMPORALIDAD DEL MALTRATO





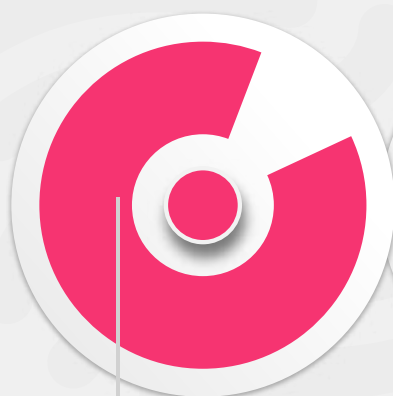
En la temporalidad de maltrato que se identificó prevalece un porcentaje mayor de un tiempo estimado a menos de seis meses y de seis años o más; teniendo en menor medida porcentajes que indican frecuencia del maltrato en un lapso de 1 a 5 años y con porcentaje más bajo lo que refiere de seis meses a un año a seis años. Dato que refleja el sostenimiento en el tiempo de los vínculos donde se ejercen conductas que reproducen violencias, expresando la complejidad y particularidad de cada situación específica.

Es importante mencionar también, **que la percepción de peligro se expresa en términos porcentuales solo con un 27% del total** de los abordajes integrales realizados.

Teniendo un **73% de las personas que no identifican las amenazas presentes** en cada situación en particular; es decir la dificultad de percibir el **riesgo de vida al que se encuentran expuestas** las personas que están atravesadas por las violencias en razón del género.

Y además, el **64% de las mujeres manifiestan estar a cargo de los alimentos y crianza de infancias y/o adolescencias.**

Nuestra institución tuvo en el año 2024 adherencia de las personas en situación de violencia en un 68%, lo que expresa un porcentaje significativo de aquellas que adhirieron a las diferentes intervenciones y/o acompañamientos que la Secretaria de Mujer y Diversidad les ofrece en cada situación particular y su continuidad en dichos abordajes integrales y seguimientos, siendo acompañadas por diferentes profesionales que atienden la demanda específica.



49%
Asistencia Social



26%
Asistencia Psicológica

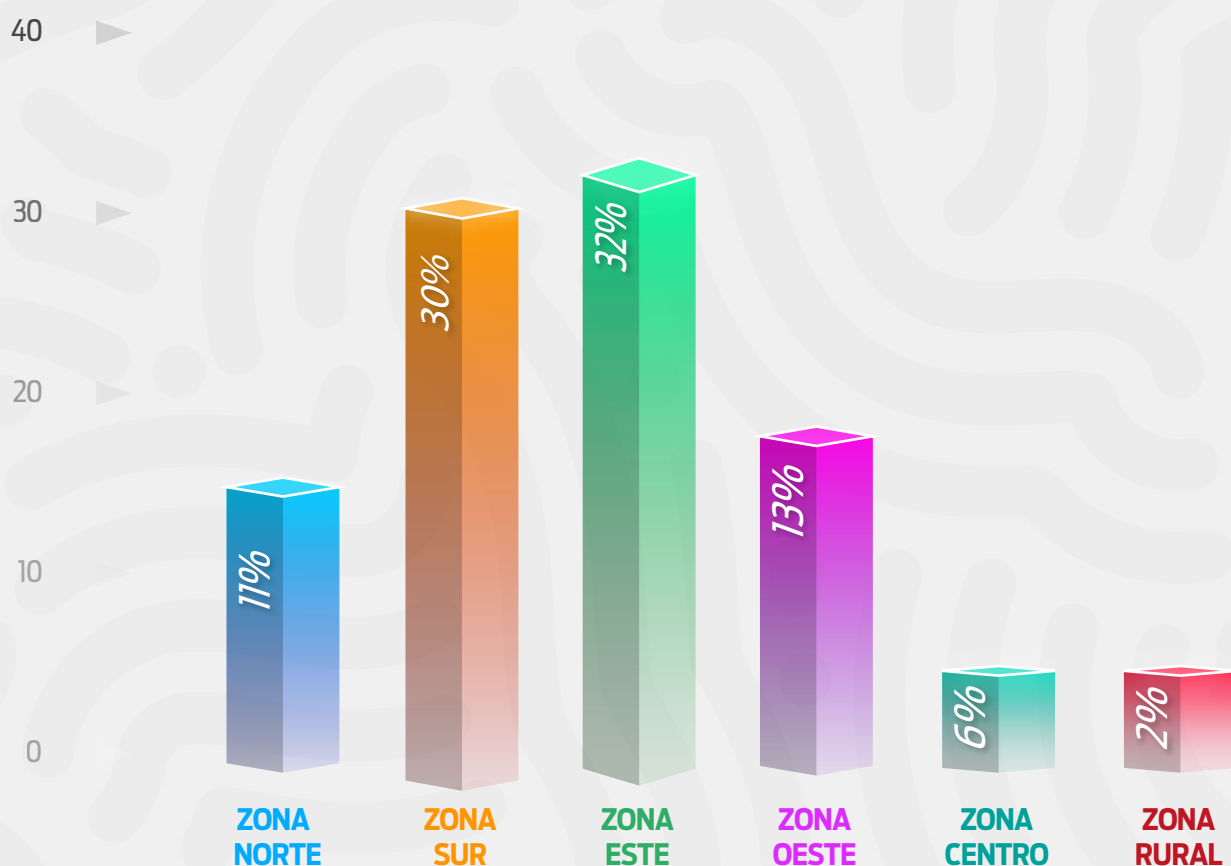


25%
Asistencia Legal



A su vez, la institución realizó en sus abordajes integrales, diferentes actuaciones profesionales, entre las cuales se puede observar un 49% de asistencia desde el área social, siendo este el primer contacto con quienes institucionalizan la demanda. Un 26% de asistencia del área psicológica y 25% del área legal. Asistencias que se sostienen y realizan asesoramiento y acompañamiento constante a mujeres y diversidades y a su vez, de ser necesario realizan articulaciones institucionales y derivaciones en situaciones que así lo requieren. Es importante mencionar que la institución lleva adelante acompañamiento mediante asistencia económica a aquellas situaciones críticas que conllevan mayor riesgo y vulnerabilidad.

Distribución sectorial





¹En lo que respecta a la distribución sectorial en La Rioja Capital, se identificaron como zonas más afectadas con porcentajes mayores: la zona este con un 32% y la zona sur con un 30%. Con una media porcentual del 13% la zona oeste y zona norte con un 11%. Encontrando en menor medida porcentual zona centro con 6% y zona rural con 2%.

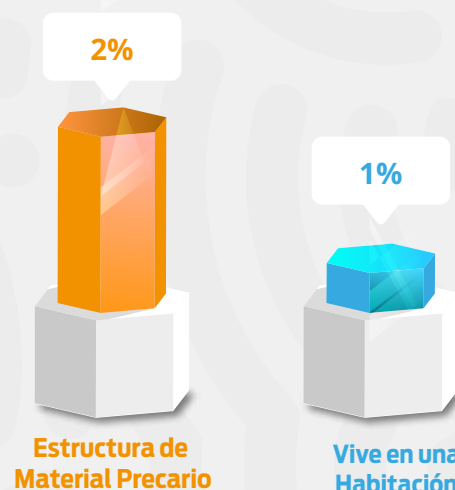
De enero a diciembre inclusive la Secretaría de Mujer y Diversidad realizó un total de **57 acciones territoriales en capital e interior provincial** que incluyen: abordajes territoriales, stand informativos y talleres de prevención y sensibilización de violencias en razón del género. Territorialidad que impacta en la sociedad brindando un acercamiento y contacto directo de la institución con la comunidad, reforzando en aquellos sectores donde se identifican altos porcentajes de situaciones abordadas, sumando también acciones territoriales en zona oeste y planificando acciones concretas de prevención para los demás sectores con menor porcentaje con el objetivo de acercar las herramientas necesarias para la identificación de las violencias.

En cuanto a la situación socioeconómica de las personas en situación de violencias en razón del género, se establece en términos habitacionales lo siguiente:

Situacion Habitacional

Departamento

4%



1.Cabe aclarar que hay un 5% sin datos y un 1% de personas que pertenecen a otras provincias

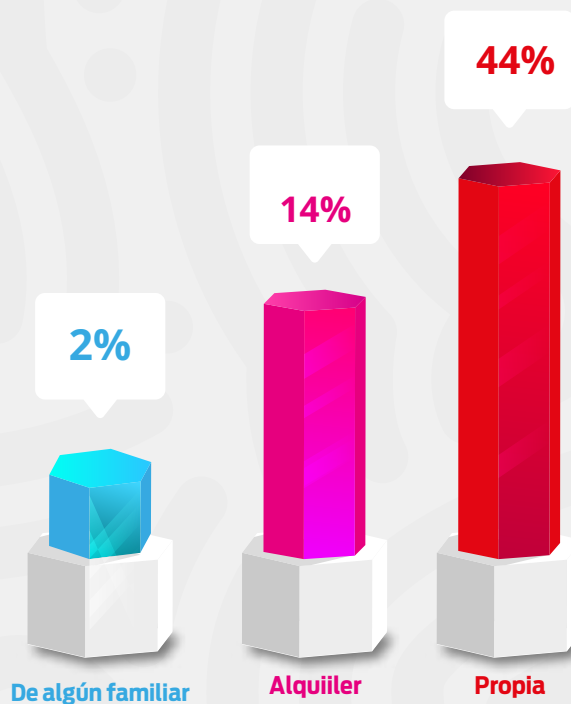


Casa

60%

En un 11% comparten titularidad con el agresor.

En un 10% la titularidad absoluta es del agresor.



La estadística permitió observar los porcentajes en quienes cuentan con vivienda propia pero también de quienes residen en viviendas pertenecientes a un familiar o conocido, teniendo una diferencia con quienes se encuentran alquilando un hogar.

Observando que un 11% de las personas que tienen vivienda propia comparte la titularidad con el agresor y un 10% la titularidad absoluta es del agresor; información que posibilita analizar los desafíos que aún enfrentamos al momento de abordar de manera integral situaciones de violencias, considerando que las medidas proteccionales no resuelven tema de inmueble, siendo este utilizado como herramienta de hostigamiento por parte de quienes agreden.



Situación laboral/ Empleabilidad

Un 60% de las personas con las cuales se llevaron a cabo los abordajes y acompañamientos interdisciplinarios, se encuentran activas en el ámbito laboral. De ese total hay un **38% de empleo formal** y el resto se encuentra en la informalidad.

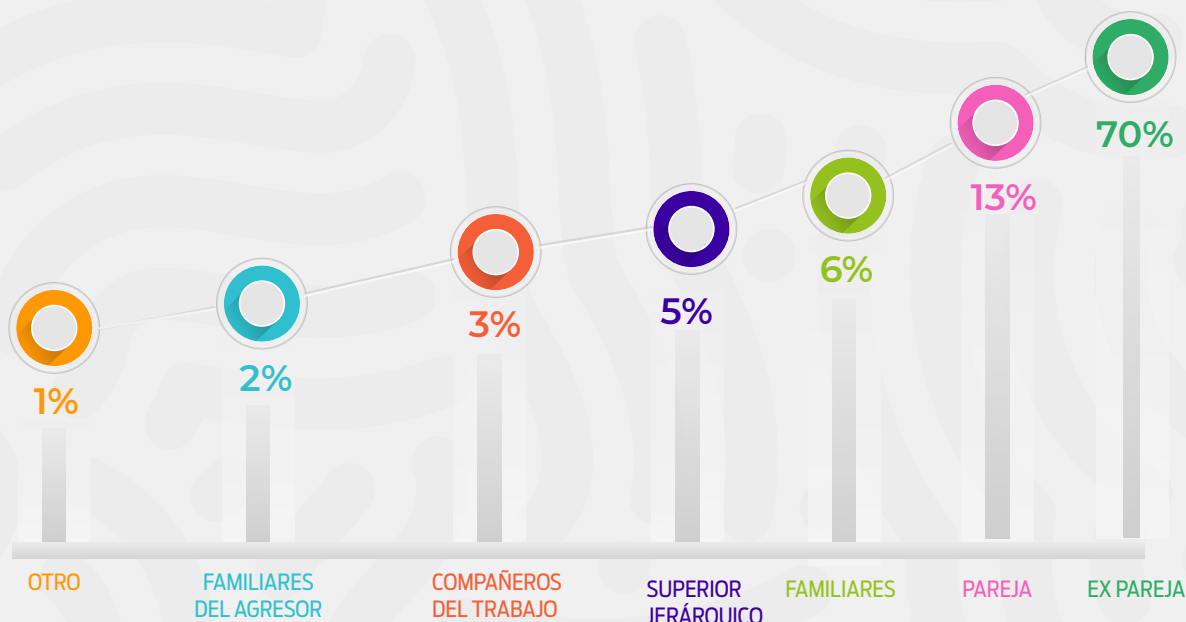
En el porcentaje de trabajo informal se observó un porcentaje significativo que expresan llevar a cabo tareas de cuidado no solo en sus propios hogares sino también en otros domicilios particulares, sosteniendo contrataciones laborales por fuera del empleo formal, quedando sujetas a la voluntad del contratante de efectivizar y regular su situación laboral.

A su vez se detectó dentro del porcentaje mencionado, que un **30% cuenta con Programas de empleo** y un **34% con Programas de asistencia a infancias y/o adolescencias**.

¿Quiénes Agreden?

En un total de **956 agresores registrados**, el **91% es de género masculino**, con edad promedio en franja etaria de **29 a 40 años**. Donde un **27% tiene acceso a armas de fuego**; un **23% pertenece a las fuerzas de seguridad**. Porcentaje que incrementó en comparación con el año 2023 donde la estadística reflejó un 17% de agresores pertenecientes a la fuerza de seguridad pese a todo el trabajo de articulación institucional y problematización de los datos con el área específica para trabajar en conjunto por la disminución del índice y el reconocimiento de tales acciones.

Además se registró que el 71% de los agresores se encuentra activo en el ámbito laboral, presentando un 43% en trabajo formal y un 4% es jubilado/pensionado.

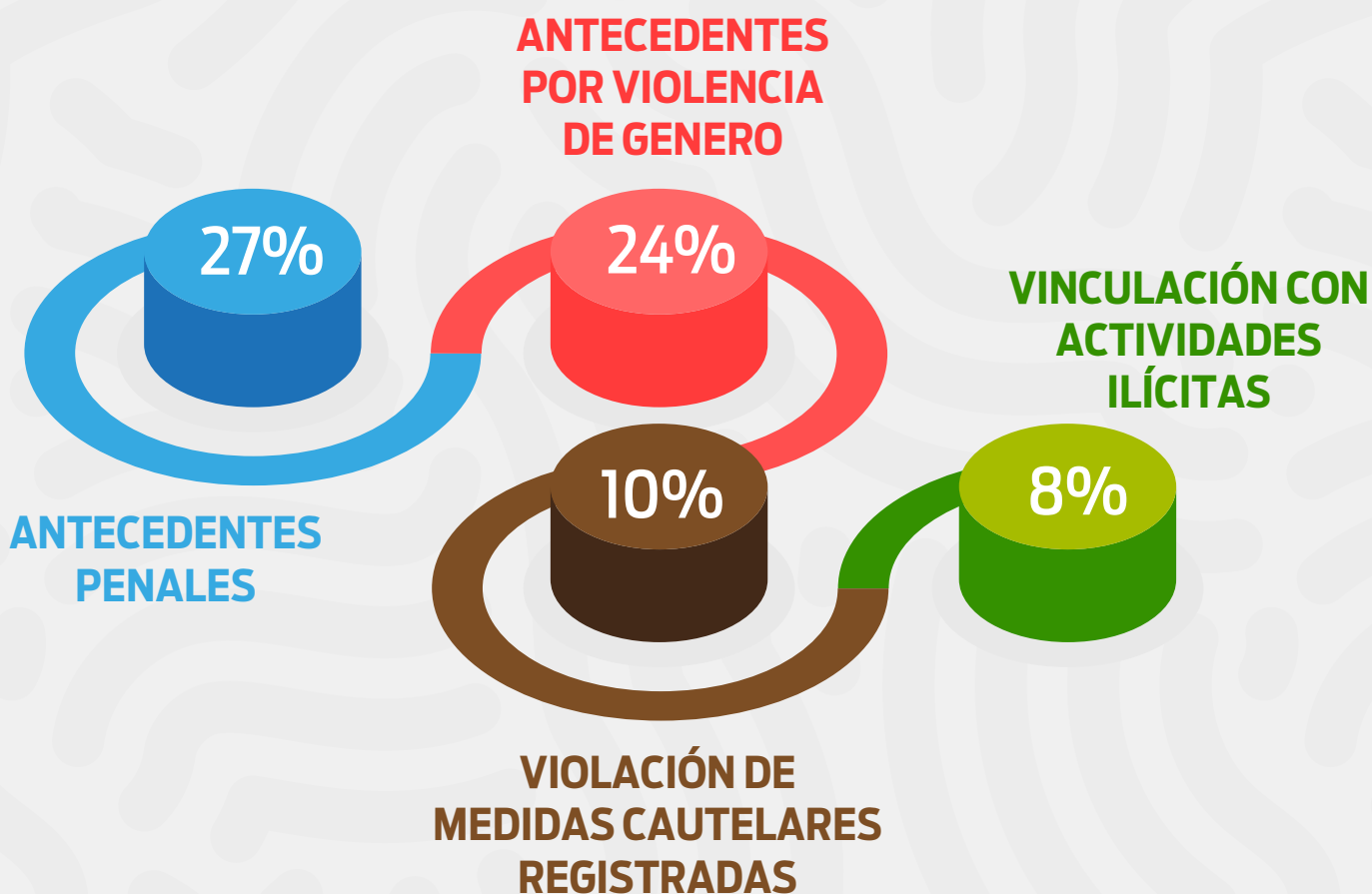




Al poder observar la vinculación entre agresores y personas en situación de violencia en razón del género se presenta mayor porcentaje en el vínculo de ex pareja, lo cual es representativo para problematizar las situaciones desiguales de poder que expresan la subordinación y la concepción de las mujeres como propiedad privada de los varones que atentan contra la integridad y los derechos humanos.

La violencia por parte de una pareja no necesariamente se interrumpe con la separación. En efecto, entre las mujeres que vivieron situaciones de violencia en el período semestral que se considera, un porcentaje del 70% identificó a su ex pareja como agresor y en menor medida podemos observar cómo adicional tanto al vínculo de pareja como a otros que incluye familiares, familiares del agresor, compañeros del ámbito laboral, superiores jerárquicos y personas desconocidas.

A su vez más del 65% de las personas en situación de violencia en razón del género tienen hijos propios y además un **78% tienen hijos en común con el agresor**, donde más del **47% expresa la presencia de infancias en los hechos producidos de violencia.**





La estadística refleja que los agresores en un mayor porcentaje presentan antecedentes penales y antecedentes por violencia de género, donde también se observa la violación a medidas proteccionales registradas, interrumpiendo la prohibición de acercamiento y contacto. Siendo un porcentaje de **2% de aquellos agresores que se registra información acerca de su detección según la configuración de delito y se observó que el 13% de agresores tienen denuncias de más de una persona**, es decir, son agresores en diferentes vínculos.

Además es importante mencionar que se detectó que un **39% de los agresores presenta consumo problemático**, lo cual agrava más la complejidad en su ejercicio de violencia y hostigamiento hacia la mujer.

SISTEMATIZACIÓN FEDERAL DE ABORDAJES INTEGRALES A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN RAZÓN DEL GÉNERO.





SISTEMATIZACIÓN FEDERAL DE ABORDAJES INTEGRALES A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN RAZÓN DEL GÉNERO.

Con el objetivo de sistematizar de manera federal los abordajes integrales de las violencias, se solicitó por Departamento provincial a las áreas correspondientes información que fue extraída mediante instrumento de recolección de datos. Contando con una estadística general que contempla información de un total de catorce entre departamentos y localidades; siendo estos: Departamento General Felipe Varela, Arauco- Aimogasta, Vinchina, General Belgrano- Olta, General San Martín - Ulapes, General Lamadrid, Villa Sanagasta, Rosario Vera Peñaloza, Castro Barros, General Ángel Vicente Peñaloza, Departamento San Blas de los Sauces, Chilecito, Chamental y Famatina.

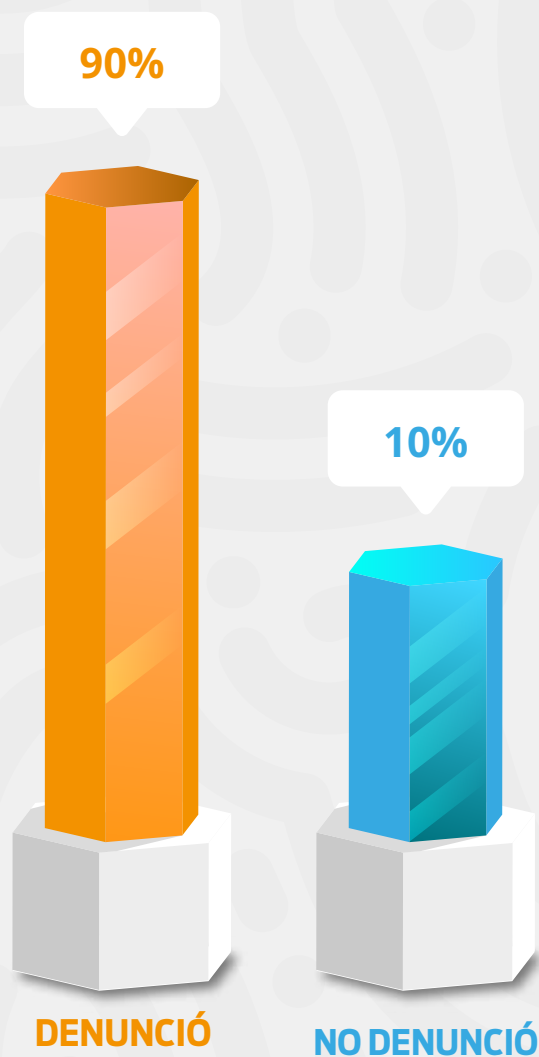
La estadística general permitió observar que las diferentes áreas de la mujer del interior provincial asistieron en el 2024 a un total de 528 personas distribuidos de la siguiente manera:





En un **96%** se asistió a mujeres cis y un **4%** refiere a persona trans, con edades que oscilan en la **franja etaria de 18 a 69 años**.

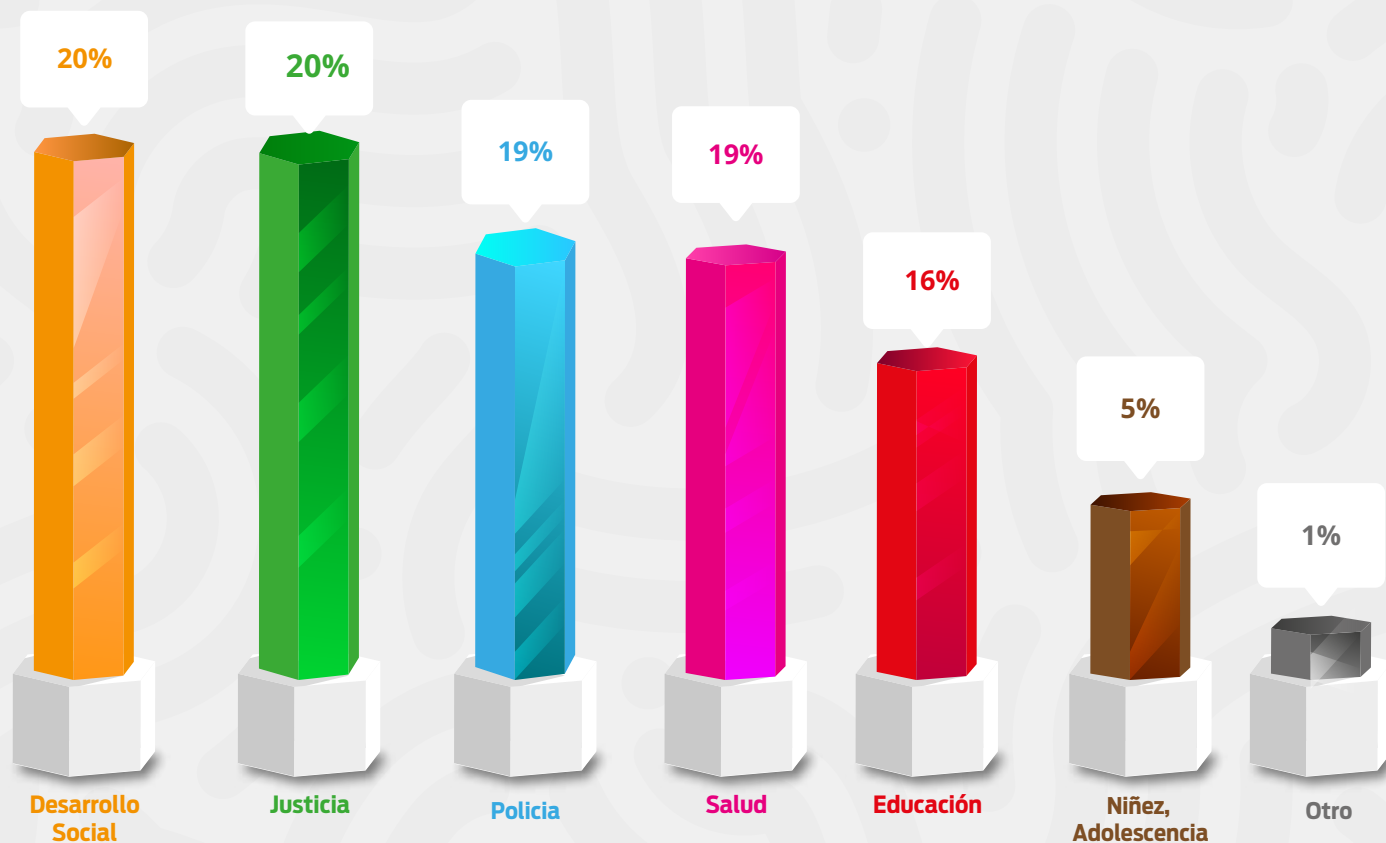
Contabilizando a su vez, que en un **80%** se abordaron de manera integral situaciones de violencia de género a mujeres **con hijos a cargo**.



Del total de abordajes se observó que en un **90%** se realizó la denuncia en organismos competentes, manifestándose un 10% de aquellas personas que no efectuaron denuncia en el ámbito judicial.

De aquellas personas que efectuaron denuncias se pudo observar que en su mayoría cuentan con las medidas proteccionales procedimentadas por el ámbito judicial ante la urgencia y emergencia de cada situación en particular.

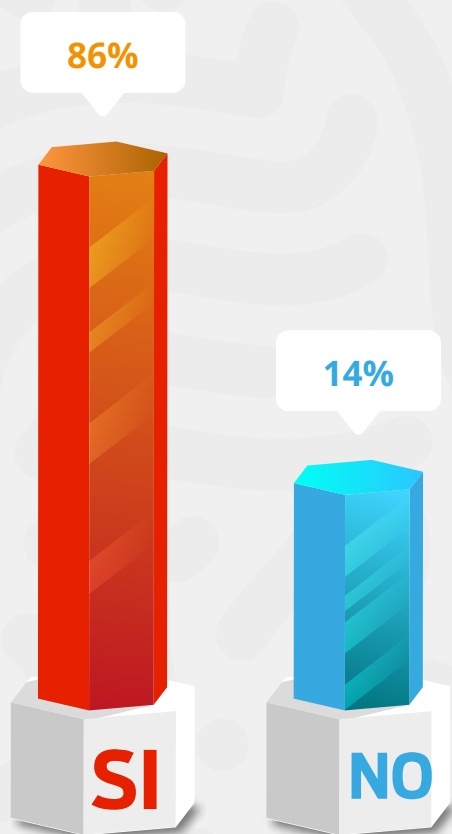
Articulación interinstitucional / Áreas con las que se trabajó en conjunto en el abordaje de los casos



De igual manera se puede observar la articulación institucional que llevan a cabo las áreas de mujer de nuestro interior provincial con diferentes organismos gubernamentales en cada situación en particular con el objetivo de trabajar de manera conjunta en el abordaje integral. Gestionando recursos necesarios y llevando a cabo los acuerdos de manera interdisciplinaria para la intervención en aquellas situaciones de violencia como también en aquellas situaciones que requieren el asesoramiento para acompañar a personas de la diversidad.

Es importante mencionar que se detectaron más de 15 situaciones donde cada equipo trabajó de manera organizada para garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de mujeres que así lo requirieron.

Por otra parte, se registró un total de más de 100 acciones territoriales de prevención y promoción impulsadas por las direcciones en diferentes localidades con el objetivo de acercar a la comunidad herramientas e información asertiva.



¿El Dpto. cuenta con dispositivos de protección?

La estadística refleja que solo en un 14% los departamentos cuentan con dispositivos de protección como Hogares transitorios para resguardar la vida e integridad de las mujeres. Es importante destacar que en los abordajes integrales también se detectaron acciones que contemplan acompañamiento mediante recursos económicos a mujeres y diversidades que atraviesan situaciones de alto riesgo.

¿Quiénes Agreden?

Se presenta en un **99%** el género masculino en quienes ejercen conductas que reproducen violencia. Observándose franja etaria que oscila entre 20 a 70 años de edad. De los cuales en más del **60% de los casos tienen hijos en común** con las mujeres a quienes agreden.

Otro dato interesante es que más del **20% de agresores pertenecen a las fuerzas de seguridad**. Detectando a su vez, que más del **40%** de ese porcentaje de agresores registra acceso a armas de fuego lo cual agudiza e incrementa el riesgo de vida de aquellas personas que se encuentran atravesadas por la violencia constante ejercida por esos agresores.

HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL

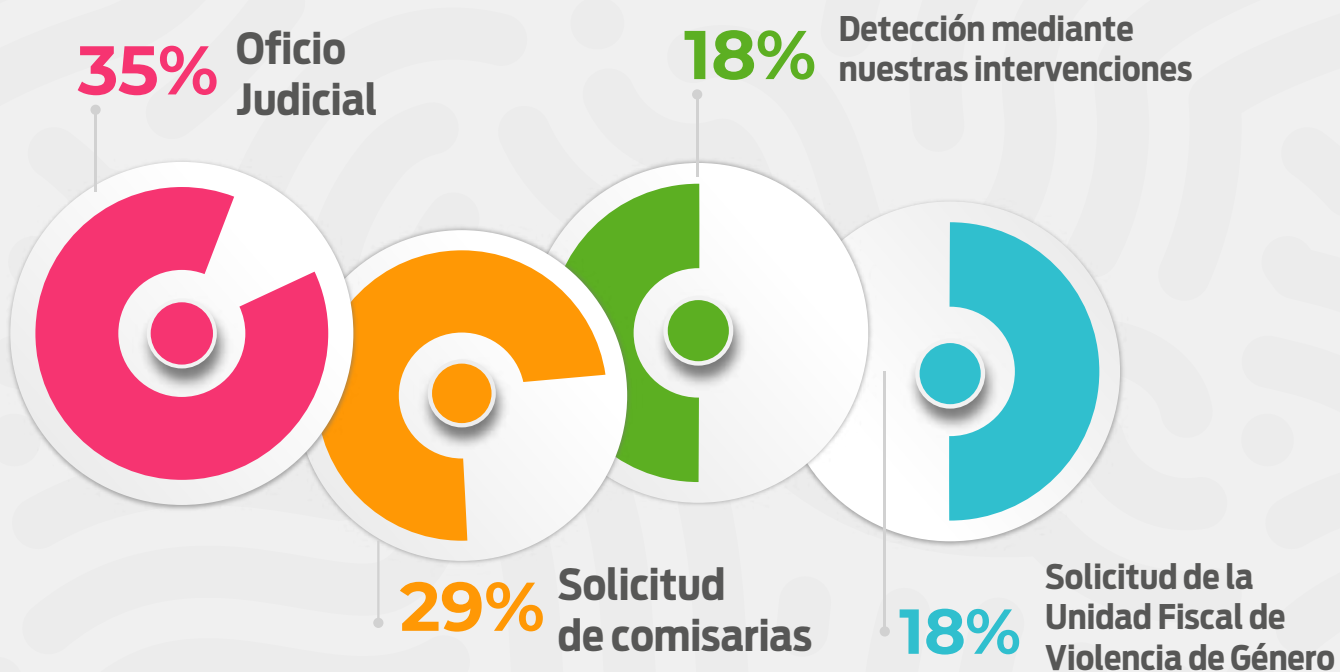




Desde enero a diciembre del 2024 se brindó alojamiento proteccional mediante el dispositivo “Hogar de Protección Integral” dependiente de la Secretaría de la Mujer y Diversidad a un total de **18 (dieciocho) personas en situación de violencia y vulneración de derechos en razón del género**, para garantizarles el resguardo de sus vidas, asistencia y acompañamiento integral ante situaciones de violencia extrema. Diez de ellas presentaban un nivel de riesgo altísimo. Dos fueron menores de edad y una persona adulta, alojadas por solicitud mediante nota de colaboración del Punto Focal Provincial de Asistencia a víctimas de trata de personas y oficio judicial en razón de ser víctimas de trata y explotación de personas.

Se realizaron ingresos de dieciséis mujeres cis y dos mujeres trans. Donde dieciséis de ellas son de nacionalidad Argentina, el resto de Bolivia y Puerto Rico.

A su vez se registró un total de 9 infancias que ingresaron al dispositivo con sus progenitoras, lo que conlleva un trabajo en conjunto con organismos competentes para garantizar su seguridad y continuidad en el acceso a derechos tales como la educación y salud.

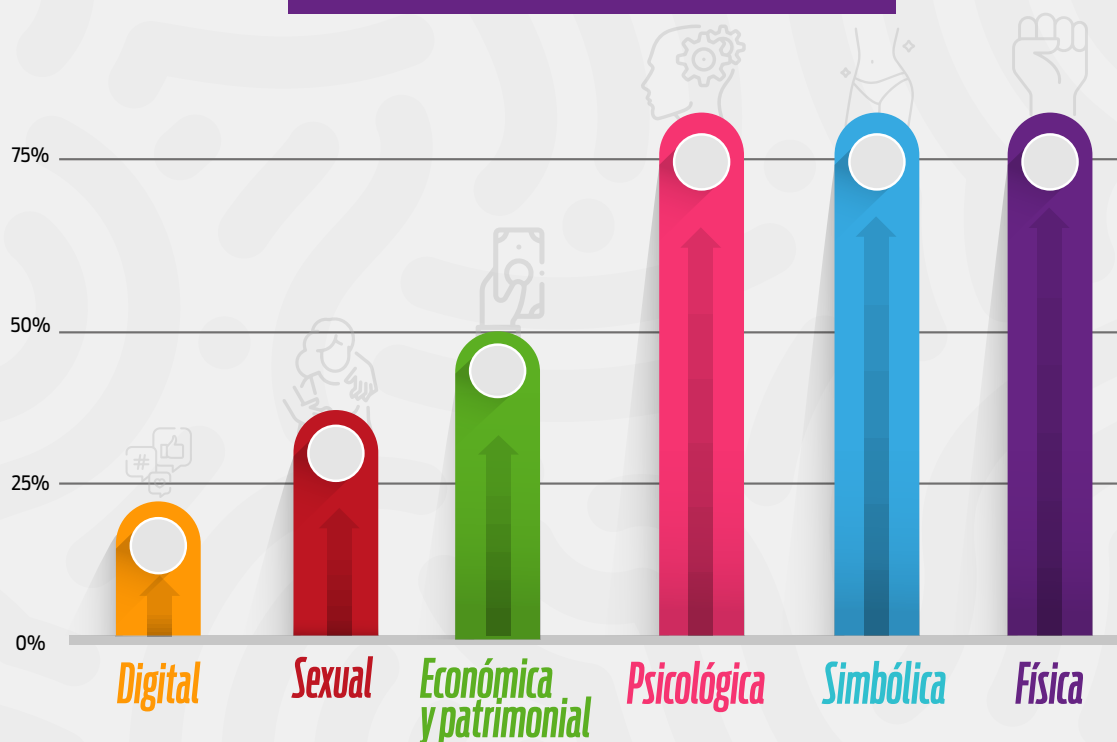


El 35% de las solicitudes de ingreso fueron por oficio Judicial, es decir a solicitud de los organismos judiciales competentes; 29% ingreso por derivación institucional de Comisarías; 18% ingreso por solicitud de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y un 18% ingreso mediante detecciones que se realizaron en el dispositivo YANAPAY.



Nivel de riesgo: Se señala que el 53 % de las personas alojadas se encuentran en un nivel de riesgo ALTÍSIMO y un 29% en riesgo ALTO. Esto indica que los alojamientos se deben a situaciones de extrema violencia en presencia de amenazas de muerte, violencia física, violencia sexual, hostigamiento y persecución. Solo en el 18% de los casos el riesgo es BAJO.

Tipologías de violencias

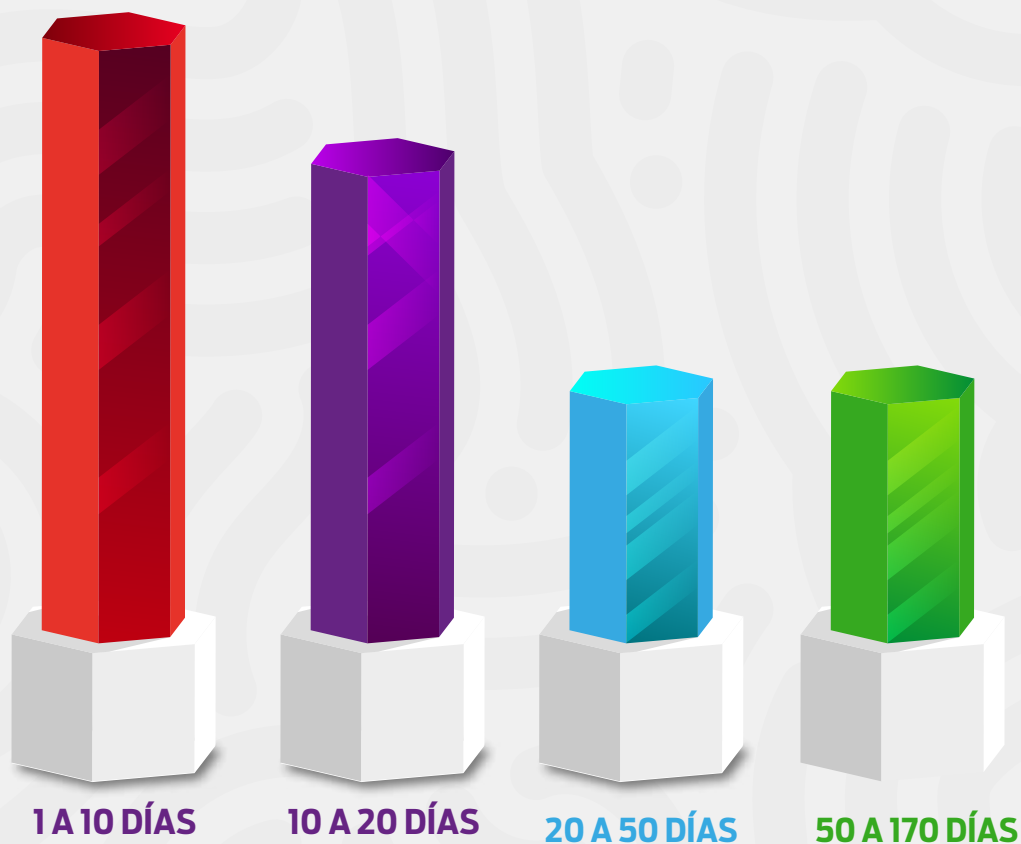


En lo que refiere a los tipos de violencias identificados, se observa porcentajes elevados en la violencia psicológica, simbólica, física y económica patrimonial. Teniendo menor variante porcentual la violencia sexual pero que también presenta un incremento en términos porcentuales respecto a años anteriores. Presentándose en el año 2024 situaciones de TRATA DE PERSONAS.

Es importante destacar la coacción y estafa mediante redes de comunicación que atraviesan las mujeres, dato relevante que se detecta a través de la intervención y acompañamiento del dispositivo. Provocando esto, transferencias de dinero, traslado de lugar de residencia y situación de calle al llegar a la provincia y constatar que han sido víctimas de las situaciones mencionadas.



Tiempo en el HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL



El Hogar de Protección realiza alojamientos protectores temporales hasta tanto se realizan los egresos que pudieran ser voluntarios o en acuerdos previo intervención y abordaje integral. Presentándose así en el año 2024, situaciones donde se resguardo la vida de personas en periodos largos contabilizando hasta 170 días.

Modalidad de Egreso

El egreso del dispositivo se da según su protocolo, el cual indica que las personas en situación de violencia egresan del dispositivo libre y voluntariamente, pero se recomienda y acompaña a un proceso de toma de decisiones consciente hasta que la justicia disponga las medidas de protección acordes según la evaluación del equipo técnico.

En un 35% las personas egresaron con medidas protectoras. Un 12% de personas solicitaron un egreso voluntario, las causas radican en que las personas se ven atravesadas por una situación de consumo problemático de sustancias y no cuentan con redes socio afectivas. El 53% restante naturaliza las situaciones de violencia, no presentan adherencia a las intervenciones institucionales, lo cual agudiza su vulnerabilidad e incrementa el riesgo de vida.

POLÍTICAS DE DIVERSIDAD





POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

Como parte de los ejes estratégicos de gestión, la Secretaría de la Mujer y Diversidad lleva a cabo, desde el año **2020 al 2024, el diseño e implementación de políticas públicas transversales en materia de género y diversidad.**

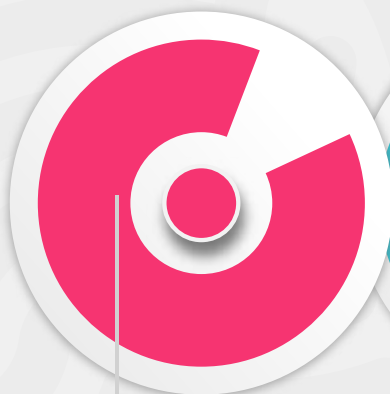
Este informe general tiene como propósito detallar aquellas acciones interinstitucionales específicas donde la perspectiva de derechos humanos se hace presente mediante políticas de diversidad que se distribuyen en políticas asistenciales, políticas de prevención y políticas de promoción:

POLÍTICAS ASISTENCIALES

En términos numéricos la **Secretaría viene realizando más de 250 acompañamientos mediante acciones asistenciales, el espacio diverso de atención y escucha y Programa Protagonistas a personas de la comunidad LGBTQ+.** Cantidad en la que se considera el acompañamiento realizado en la pandemia covid 19.

Presentándose así, en el **espacio diverso de atención y escucha** que promueve el abordaje interdisciplinario a fin de garantizar la accesibilidad de las personas del colectivo LGBTQ+ a sus derechos y propiciar su inclusión real a la sociedad, el la atención y acompañamiento a un total de 103 personas asistidas (del 2020 al 2024):

Franja etaria



84%
18 a 45
años



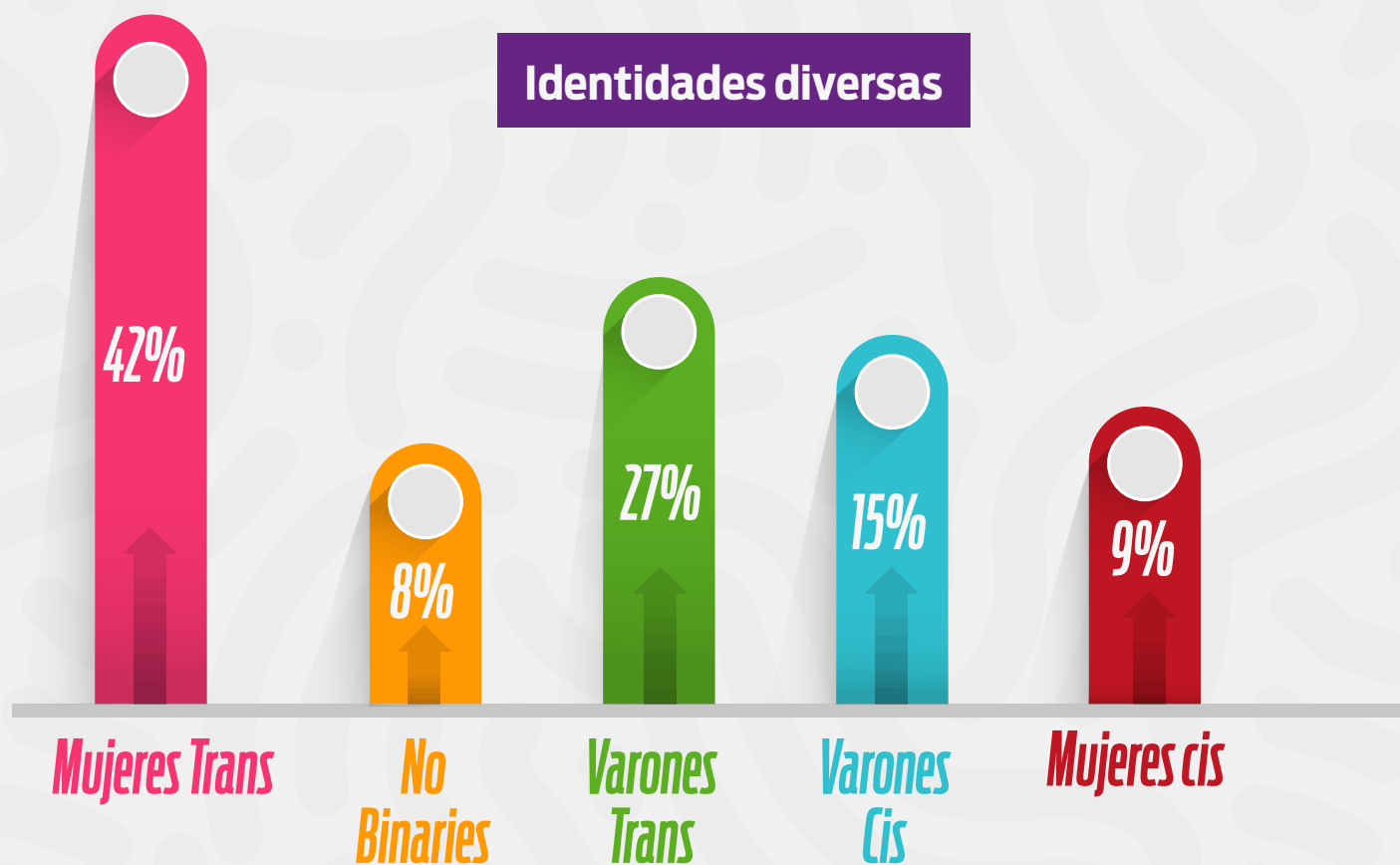
8%
Menores de
18 años



8%
45 a 60 años



Por otra parte en lo que refiere a diversas identidades que fueron asistidas por este dispositivo, se puede mencionar:



De las cuales un 31% recibieron asistencia psicológica, un 28% asesoramiento legal, el 21% acompañamiento social y también un porcentaje del 21% en orientación.



PROGRAMA PROTAGONISTAS

Como política pública específica tiene como destinatarixs a personas de la comunidad trans, las cuales se encuentran siendo parte de la institución en cumplimiento de acciones tendientes a la prevención y promoción de los derechos de las diversidades con el objetivo común de ser el nexo entre la comunidad y los organismos gubernamentales, como también, promover la autonomía y desarrollo personal.

Programa Protagonistas: su finalidad es promover la accesibilidad de las personas del colectivo LGBTIQ+ en igualdad de condiciones, favoreciendo los procesos de autonomía y desarrollo personal, garantizando la inclusión social y el mejoramiento progresivo de sus ingresos con vistas a alcanzar su autonomía económica.

Está integrado por



**personas de los departamentos
Chilecito y Capital**



Con el cual se realizaron 33 acciones con alcance a más de 1200 personas: Conversatorios, Foros, Videos Informativos, Programas de Radio, Muestras Fotográficas, Volanteadas, Stand de Promoción en diferentes municipios de la provincia sobre “Identidad de Género, Visibilización y Reconocimiento de Derechos”.



En materia de asistencia y acompañamiento, se realizan acciones diarias destinadas a responder demandas que surgen en la cotidianidad de vida de las personas de la diversidad, tales como:

Políticas asistenciales económicas





POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

Se realizaron una totalidad de 33 acciones de prevención en las que se contempla el alcance a más de 1200 personas destinatarias.

Acciones en las que se puede mencionar:

- Conversatorios de sensibilización en establecimientos educativos tanto en capital como en el interior provincial y también en la Universidad Nacional de La Rioja
- Conversatorios con equipos técnicos de las áreas de mujer en cada localidad
- Conversatorios en instituto Superior de Formación Integral en Seguridad Pública.
- Plenario federal institucional de las infancias y juventudes diversas con la presencia de Gabriela Mansilla, madre y activista de los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Articulación con la Secretaría de Planeamiento e Innovación y ESI del Ministerio de Educación para Guía de orientación para registro de cambio de identidad de género en establecimientos educativos.
- Capacitación a organismos públicos para la no vulneración de derechos en la atención a personas de la comunidad LGTBQ+.
- Abordajes territoriales en diferentes sectores de nuestra capital.
- Mesas de trabajo con diferentes espacios deportivos y culturales.
- Trabajo institucional con la Secretaría de Deporte para acompañamiento a personas trans en disciplinas altamente masculinizadas.
- Acompañamiento en creación de protocolos institucionales de abordajes a situaciones de violencia y/o discriminación.
- Asistencia a medios públicos como radio y televisión riojana para dar a conocer el trabajo que se realiza y comunicar datos de abordajes e intervención.
- Panfletos en la vía pública con información específica de derechos y dispositivos de atención.



POLÍTICAS DE PROMOCIÓN

En materia de promoción de los derechos de las diversidades en el marco de derechos humanos, se realizaron diferentes acciones tendientes a promover espacios seguros y libres de violencia y/o discriminación y el conocimiento de los derechos adquiridos, teniendo un alcance aproximado a más de 1500 personas; desarrollando:

■ Latimos Juntos, Torneo Nacional Deportivo LGBTIQ+ por la inclusión y la diversidad, 3ra edición consecutiva que promueve y fortalece el turismo en nuestra provincia con la presencia de aproximadamente más de 300 personas por edición.

■ Articulación con la Secretaría de Cultura para promover intervenciones artísticas con participación de las diversidades.

■ Intervenciones artísticas en acciones provinciales como por ejemplo en la Expedición Zelada Davila y actividades culturales de diferente índole destinadas al público en general.

■ Asistencia con stand informativos e intervenciones lúdicas y culturales en Festivales tradicionales como Festi peques, Septiembre Joven y la Chaya.

■ Festival LGTBIQ+ en articulación con organismos gubernamentales.

■ Trabajo interdepartamental para izamiento de bandera en el día del orgullo.

■ Presentación en Cámara de Diputados de ley provincial de adhesión a la ley nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Presentación en Cámara de Diputados y aprobación de ley que tiene como objeto el Día provincial por el respeto a la Diversidad sexual e identidad de género.

■ Recopilación de diecinueve relatos en primera persona expresados a través del arte para diseño y creación de antología.

■ Presentación en la Feria del Libro 2024 de la primera antología de relatos LGBTIQ+ de nuestra Secretaría de Mujer y Diversidad "Fuera del Closet en Tierra Caudilla". Stand de promoción en el centro capitalino y en zonas periféricas.

■ Asistencia a diferentes departamentos y localidades de nuestra provincia para llevar a cabo jornadas de sensibilización y promoción de los derechos de la comunidad LGTTIQ+.